



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00237 -2016-A/MPMN

Moquegua, 18 ABR. 2016

VISTO:

El Informe N° 430-2016-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 07 de abril del 2016, sobre conformación de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Anual de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con una Perspectiva de Programación Multianual, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inc. 3.1, del artículo 3° de la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", aprobada con Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 y modificada con Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01; señala que el Titular de la Entidad debe conformar una Comisión de Programación y Formulación, que se encargará de coordinar dichos procesos.

Que, con el fin de dar inicio al Proceso de Programación y Formulación, resulta necesaria la conformación de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional Anual de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con una perspectiva de Programación Multianual.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ, publicada con fecha 28 de setiembre del 2007 y sus modificatorias, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones; y el Nuevo Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, dispone que el Alcalde, resuelve los asuntos administrativos a su cargo, mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe N° 430-2016-SPH/GPP/GM/MPMN, el Ing. P. Rubén Pare Huacan, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, remite la propuesta de Conformación de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Anual de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

De conformidad, a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Anual de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con una perspectiva de Programación Multianual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA COMISIÓN, se encargará de coordinar los procesos de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional Anual de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con una perspectiva de Programación Multianual.

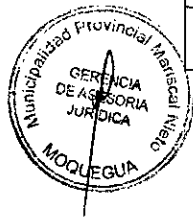
ARTÍCULO TERCERO.- LA COMISIÓN, será integrada por los Funcionarios Municipales, conforme al siguiente detalle:

GERENCIAS/SUB GERENCIAS	CARGOS
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda	Secretario Técnico



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
 LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización	Miembro
Gerencia de Administración	Miembro
Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	Miembro
Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social	Miembro
Gerencia de Infraestructura Publica	Miembro
Oficina de Programación e Inversión	Miembro
Gerencia de Administración tributaria	Miembro
Gerencia de Servicios a la ciudad	Miembro
Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial	Miembro
Sub Gerencia de Estudios de Inversión	Miembro
Unidad Formuladora – Gerencia de Desarrollo Social y Económico.	Miembro



ARTÍCULO CUARTO.- LA COMISIÓN, de Programación y Formulación del Presupuesto Anual de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con una perspectiva de Programación Multianual, será presidida por el Gerente de Planificación y Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a las Gerencias Municipales, Unidades Orgánicas y Unidades Operativas brindar toda la información y apoyo que sea requerido por los integrantes de la precitada Comisión, observando las indicaciones que establezca para la Programación y Formulación del Presupuesto Anual de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con una perspectiva de Programación Multianual.

ARTÍCULO SEXTO.- REMITIR, copia de la presente Resolución, a todos los integrantes de la Comisión de la Programación y Formulación del Presupuesto Anual de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, con una perspectiva de Programación Multianual.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
 ALCALDE

HQMI/AMPEN
 D.JNT/GAJ
 L.JRF